

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 13 -2025-OA/INS

RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACION

Lima, 13 de febrero de 2025

VISTO:

El expediente N° 00002803-2025 y el Expediente N° 00011870-2024 que contiene la Nota Informativa N°047-2025-UTC-OA/INS de fecha 05 de febrero de 2025 de la Unidad de Tesorería y Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, según la Directiva N° 0001-2022-EF/52.06, "Directiva para la implementación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF", aprobada mediante Resolución Directoral N° 012-2022-EF/52.01, establece; en su **Artículo 4° - Ingresos que constituyen recursos del Tesoro Público**, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 1 del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441 y por el artículo 3 del Decreto Supremo N° 043- 2022-EF, a partir del Año Fiscal 2023, son ingresos del Tesoro Público las tasas, ingresos no tributarios y multas que recaudan las Entidades, en adelante los "Ingresos", según el siguiente detalle: **a) tasas** que comprenden aquellos ingresos que obtienen las entidades por la prestación efectiva de un servicio público individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria, tales como Derechos, Licencias y otras Tasas, en concordancia con el Código Tributario aprobado mediante Decreto Legislativo N° 816, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF. **b) Ingresos no tributarios por:** - La venta de bienes. - La venta de servicios. - La venta de Activos no Financieros tales como edificios y estructuras, vehículos, maquinarias, objetos de valor, terrenos. - La venta de Activos Financieros tales como reembolso de préstamos, venta de títulos y valores, de acciones y de participaciones de capital y liquidación de otros activos financieros. - La venta de otros bienes y servicios. **c) Multas** que comprenden aquellos ingresos que obtienen las entidades por la determinación de infracciones, que incluyen conceptos tales como penalidades, ejecución de cartas de garantías, sanciones y otras multas.

Que, la Directiva N°001-2007-EF/77.15, "Directiva de Tesorería", aprobada mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y modificatorias, establece en su artículo 72 "Devolución de fondos ingresados indebidamente en cuentas de la DNTP", lo siguiente:



72.1 Para la devolución de los fondos pertenecientes a terceros y que hayan sido depositados erróneamente por las Unidades Ejecutoras o Municipalidades en cuentas de la DNTP, el Director General de Administración o quien haga sus veces en la institución debe solicitar en forma expresa la devolución a la mencionada Dirección Nacional, con indicación de la fecha del depósito y acompañada de una copia fedateada de la resolución administrativa. Esta resolución debe contener las razones de la devolución, identificar al beneficiario, reconocer su derecho y precisar el monto y la partida específica del ingreso del Tesoro Público.

Que, con Proforma de Servicio N° PRO-0477-2024-01 de fecha 17 de mayo del 2024, el Centro Nacional de Control de Calidad perteneciente al Instituto Nacional de Salud, solicita a la Empresa HYPATIA S.A con RUC N° 20385909528 y domicilio fiscal en; Av. Faustino Sánchez Carrión N° 410 (antes Pershing), Magdalena del Mar -Lima, por el servicio prestado el de Determinación de Partículas Sub Visibles en Inyectables: Prueba de Conteo Microscópica para Volúmenes Menores de 100 mL – USP, por un precio total de S/ 1,185.36 (incluye IGV); por lo que la indicada empresa, emite la Factura Electrónica N° F002-0011838 (afecta a Detracción) por el importe de S/ 1,185.36 y realiza la Transferencia del BBVA al Banco de la Nación: Número de Cuenta Interbancaria de Abono N° 018-000-0000002824133-04 del Instituto Nacional de Salud – Con numero de Operación:125103-0 por un importe de S/ 1,043.36 soles y el importe de S/ 142.00 por concepto de Detracción a la cuenta del Instituto Nacional de Salud.

Que, con Nota Informativa N° 018-2024-ERM-SUCERT-CNCC-INS de fecha 28 de mayo del 2024 el Q.F. Deniza Carhuacho Maldonado; Coordinadora del Área de Evaluación y Recepción de Muestras, informa a la Sub Dirección de Certificación, comunica la devolución del excedente de pago del cliente HYPATIA S.A que; debido al cambio en el método a aplicar en la ejecución del ensayo de partículas subvisibles cotizado por dicha empresa, se ha determinado que existe una diferencia a favor del cliente.

Que, con Provelido N° 0079-2024-CNCC/INS de fecha 04 de Junio del 2024 el Director del Centro Nacional de Calidad, hace suyo en todos sus extremos, la Nota Informativa N° 0046-2024-SUCERT-CNCC/INS de fecha 04 de Junio del 2024, de la Sub Dirección de Certificación del Centro Nacional de Control de Calidad e informa; respecto a la devolución de dinero a favor de la Empresa HYPATIA S.A, señalando que; con Proforma N° 0477-2024-02, se corrigió el método de ensayo siendo el servicio por: Determinación de Partículas Sub Visibles en Inyectables: Prueba de Conteo por Obstrucción de la Luz Para Volúmenes Menores o iguales a 100 ml-USP, por un precio total S/ 794.60 (incluyendo IGV), emitiendo la empresa HYPATIA S.A. la Factura Electrónica N° 002-0012111 de fecha 15/08/2024 por un importe de S/. 794.60 que reemplaza a la Factura N° F002-0011838 emitida el 20/05/2024; por lo que remite toda la documentación a la Unidad de Tesorería y Contabilidad-UTC que incluye; las proformas, las constancias de pago de detracción, constancia de depósito (transferencia bancaria) y se haga la devolución correspondiente.

Que, con Provelido 005-2025-CNCC/INS de fecha 09 de enero del 2025 con Expediente N° 11870-2024 el Director del Centro Nacional de Control de Calidad, hace suyo en todos los extremos y remite la Nota Informativa N° 003-2025-SUCERT-CNCC/INS de fecha 09 de enero del 2025 a la UTC donde reitera la solicitud de la devolución de dinero a favor de la Empresa HYPATIA S.A.

Que, mediante Informe N°047-2024-UTC-OA/INS, de fecha 05 de febrero, emitida por la Unidad de Tesorería y Contabilidad -UTC y visto los actuados en los



expedientes Registro N° 00002803-2025 y N° 00011870-2024, informa a la Oficina de Administración, que el Tesorero con Proveído N° 011-2025-TESORERIA-UTC-OA/INS perteneciente a la Unidad de Tesorería y Contabilidad y visto la Nota Informativa N°14-2025-MAR-TESORERIA-UTC-OA/INS de fecha 30 de enero del 2025, señala: que la encargada de Conciliaciones, informa respecto a la devolución de S/. 390.76 (Trescientos noventa con 76/100 soles) solicitado por el Centro Nacional de Control de Calidad y manifiesta: *que de acuerdo al sustento presentado por el Cajero de la Sede Chorrillos, solicita a la UTC la devolución de S/ 390.76 (Trescientos noventa con 76/100 soles) que corresponden a favor de la empresa HYPATIA S.A*, señalando que por error involuntario, al momento de generar Proformas correspondientes se consignó diferentes resultados de ensayos, cuyos motos varían de acuerdo al servicio realizado.

Que, la Unidad de Tesorería y Contabilidad-UTC, así mismo indica en su informe que la empresa en mención realizó la Detracción y depositó a la cuenta de Detracciones del Banco de la Nación del INS por un importe de S/142.00. El 17/05/ 2024, la empresa realizó la transferencia por un importe de S/. 1,043.36 soles del banco BBVA a la Cuenta Interbancario de Abono del Banco de la Nacional perteneciente al Instituto Nacional de Salud. Se evidencia que en el reporte de Liquidación diaria al 20/05/2024 efectuada por el responsable de Facturación de la Sede Chorrillos se evidencia la FAC N° F002-0011838, que corresponde un gasto efectuado por el Centro Nacional de Control de Calidad, por exámenes de Laboratorio. Así mismo en el Reporte de Ingresos N° 015 del 11/05/2024 al 20/05/2024 se muestra con Recibo de Ingreso N° 489, Expediente SIAF N° 289, la Nota de Abono con codificación VA 3116 por un importe de S/ 1,043.36 y se adjunta T6 N° 02400019 en el que se encuentra inmerso dicho abono, y (...) vistos los actuados esta Unidad emite opinión favorable para solicitar al Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y efectuar la devolución a la Empresa HYPATIA S.A. por un importe de S/ 390.76 (Trescientos noventa con 76/100 soles), liquidación efectuada por el área de Tesorería.

Con el visto, de la Unidad de Tesorería y Contabilidad de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en uso de sus facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N°016-2023-SA y la Resolución Jefatural N°167-2023-J-OPE/INS; y la aprobación del cuadro de equivalencias de organización del Instituto Nacional de Salud, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el derecho a devolución por el abono en exceso involuntario a favor de la Empresa HYPATIA S.A con RUC N°20385909528 por el importe de S/ 390.76 (Trescientos noventa con 76/100 soles), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, efectuar las acciones correspondientes ante la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas para que proceda a la Devolución correspondiente.



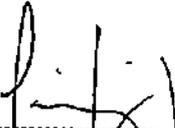
Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Empresa HYPATIA S.A para conocimiento y demás fines.

Artículo 4°.- DERIVAR el expediente a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de que por su intermedio se solicite a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios el inicio de las acciones contudentes y el deslinde de responsabilidades que hubiera lugar respecto de los funcionarios y/o servidores públicos que intervinieron en los hechos expuestos materia del análisis de la presente resolución.

Artículo 5°.- DISPONER la publicación Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal del Instituto Nacional de Salud (www.gob.pe) la presente Resolución.



Regístrese y Comuníquese,



MARIA TERESA MURGUÍA MURGA
Jefa de Oficina
Oficina de Administración
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

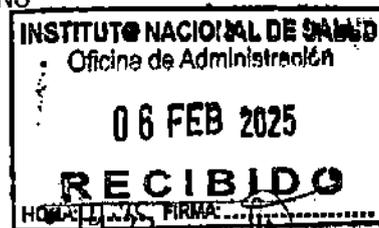
NOTA INFORMATIVA N° 047 -2025-UTC-OA/INS

A : C.P.C. MARIA TERESA MARENGO MURGA
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Devolución de exceso de pago por error involuntario de la empresa HYPATIA S.A..

REFERENCIA : a) Proveido N° 011-2025-TESORERIA-UTC-OA/INS
b) Nota Informativa N° 14-2025-MAR-TESORERIA-UTC-OA/INS
c) Proveido N° 005-2025-CNCC/INS
d) Nota Informativa N° 0003-2025-SUCERT-CNCC/INS
e) Proveido N° 005-2025-CNCC/INS
f) Proforma de Servicio N° PRO-0477-2024-02
g) Proforma de Servicio N° PRO-0477-2024-01
g) Factura Electrónica N° F002-0011838.
h) Factura Electrónica N° 002-0012111

FECHA : Chorrillos, 05 de febrero del 2025.



Reg. N° 00002803-2025 y 00011870-2024

Es grato dirigirme a usted; a fin de comunicar que en atención al documento de la referencia a), mediante el cual el Tesorero de la Unidad de Tesorería y Contabilidad de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud, manifiesta que de acuerdo al documento de la referencia b), y visto los sustentos presentados por el Cajero de la Sede Chorrillos, solicita a la UTC la devolución de S/ 390.76 (Trescientos noventa con 76/100 soles) que corresponden a favor de la empresa HYPATIA S.A., señalando que por error involuntario consignado en la Proforma de la referencia g), solicitado por el Centro Nacional de Control de Calidad, en el que se consignó diferentes resultados de ensayos, cuyos montos varían de acuerdo al servicio realizado.

Con documento de la referencia c) el Director del Centro Nacional de Control de Calidad del INS, hace suyo en todos los extremos y remite la Nota Informativa de la referencia d), emitida por el Sub Director del Centro Nacional de Control de Calidad, en la que sustenta para la devolución de dinero a la Empresa HYPATIA S.A.:

- Con Proforma N° 0477-2024-01, se cotizó a la empresa HYPATIA S.A., el ensayo de partículas sub visibles en inyectables. Prueba de conteo microscópico, por la suma de S/ 1,185.36; sin embargo, le correspondía el ensayo de partículas sub visibles en inyectables: Prueba de Conteo por obstrucción de la luz.
- Con Proforma N° 0477-2024-02, se corrigió el método de ensayo (según la proforma N° 2) cuyo monto corresponde a S/. 794.60 y adjunta Factura Electrónica N° F002-0012111 por un importe de S/ 794.60, que reemplaza a la factura señalada en el párrafo anterior.
- HYPATIA S.A. hizo los pagos respectivos considerando la Proforma N° 0477-2024-01 y emite la Factura Electrónica N° F002-0011838 por un importe de S/ 1,185.36; en la el cálculo el monto para la detracción respectiva.

Al respecto, la empresa en mención realizó la Detracción y depositó a la cuenta de Detracciones del Banco de la Nación del INS por un importe de S/142.00. El 17/05/ 2024, la empresa realizó la transferencia por un importe de S/. 1,043.36 soles del banco BBVA a la Cuenta Interbancario de Abono del Banco de la Nacional perteneciente al Instituto Nacional de Salud.

También se evidencia que en el reporte de Liquidación diaria al 20/05/2024 efectuada por el responsable de Facturación de la Sede Chorrillos se evidencia la Factura Electrónica N° F002-0011838, que corresponde un servicio efectuado por el Centro Nacional de Control de Calidad, por exámenes de Laboratorio. Así mismo en el Reporte de Ingresos N° 015 del 11/05/2024 al 20/05/2024 se muestra con Recibo de Ingreso N° 489,



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Expediente SIAF N°289, la Nota de Abono con codificación VA 3116 por un importe de S/ 1,043.36 y se adjunta T6 N° 02400019 en el que se encuentra inmerso dicho abono.

En tal sentido, vistos los actuados esta Unidad emite opinión favorable para solicitar al Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y efectuar la devolución a la Empresa HYPATIA S.A por un importe de S/ 390.76 (Trescientos noventa con 76/100 soles), liquidación efectuada por el área de Tesorería.

Se remite todos los actuados y se adjunta el Proyecto de Resolución a la Oficina de Administración a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente y se reconozca la deuda indicada a fin de devolver a la diferencia por exceso a la indicada empresa.

Sin otro particular me despido de usted,

Atentamente;


GRACIELA ANA CAVERO PAREDES
Jefe de Unidad
Unidad de Tesorería y Contabilidad
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

GACP/apmt.



SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Hoja de Envío de Trámite General



Datos de Ingreso

Año : 2025

Fecha : 30/01/2025

Registro N°: 00002803-2025

Hora: 12:52:36

Características del Documento

Remitente : TESORERIA

Categoría Documentos Internos

Días de atención

20 días hábiles

Tipo de Documento : NORMAL

PROVEIDO

Número : PROVEIDO-00011-2025-TESORERIA-UTC-OA/INS

Asunto : Pago realizado por error involuntario (HYPATIA)

Folio : 8

Observaciones :

Movimientos del Documento

FECHA	P	ENVIADO POR	PASE A	RECEP.	PARA	OBSERVACIONES Y FIRMA
30/01/2025	1	OA - UTC - TESORERIA	QA - UTC - UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD		2	PROVEIDO-00011-2025-TESORERIA-UT C-OA/INS - Pago realizado por error involuntario (HYPATIA)
30 ENE. 2025		U.T.C.	→ Que del Pelor		2/	Recibido 30/01/2025 3:45 pm G. CAVERO Instituto Nacional de Salud Unidad de Tesorería y Contabilidad
06 FEB. 2025		OP	Jorge		2/	C/ROS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD N. MARENGO Unidad de Administración

15. Informe y Proyecto Resolución Derivada

Clave(Motivo del Pase)

1. Aprobación

2. Atención

3. Su Conocimiento

4. Opinión

5. Informe

6. Por corresponderle

7. Para Conversar

8. Acompañar antecedentes

9. Según solicitado

10. Tomar nota y devolver

11. Archivar

12. Acción inmediata

13. Preparar contestación

14. Proyectar resolución

15. Ver Observaciones

16. Coordinar

17. Notificación al interesado

18. Publicar

19. Referendo y Visación

20. Seguimiento

21. Verificar

Prioridad:

0. Inmediata

1. Muy Urgente

2. Urgente

3. Tres días

4. Normal

Por favor no desglosar esta hoja

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

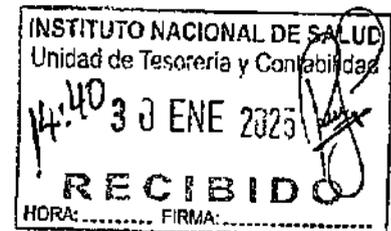
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROVEIDO N° 011-2025-TESORERIA-UTC-OA/INS

Visto la NOTA INFORMATIVA N°14-2025-MAR-TESORERIA-UTC-OA/INS, a través del cual la encargada de Conciliaciones, informa respecto a la devolución de S/. 390.76 (Trescientos Noventa con 76/100 Soles) solicitado por el Centro Nacional de Control de Calidad, manifestando que, de acuerdo a los documentos de sustento presentado por la Cajera Central, sí corresponde con la devolución a la empresa Hypatia, el suscrito remite a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para continuar con los trámites correspondientes.

30/01/2025


CPC. Jorge Luis Camillo Urbe
TESORERO
Oficina Ejecutiva de Economía
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

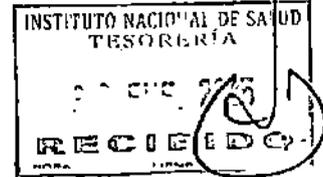
NOTA INFORMATIVA N° 14 -2025-MAR-TESORERIA-UTC-OA/INS

PARA : C.P.C. JORGE LUIS CARRILLO URIBE
Jefe de Tesorería
Unidad de Tesorería y Contabilidad
Oficina de Administración
Instituto Nacional de Salud

ASUNTO : Pago realizado por error involuntario

REF. : a). NOTA INFORMATIVA N° 0003-2025-SUCERT-CNCC/INS
b). PROVEIDO N° 005-2025-CNCC/INS

FECHA : Chorrillos, 30 de enero del 2025



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; y en atención a los documentos de la referencia a) y b), a través del cual la Dirección General de Control de Calidad, solicita a la Unidad de Tesorería y Contabilidad la devolución de S/. 390.76 (Trescientos Noventa con 76/100 Soles), que por equivocación al momento de generar las Proformas correspondientes se consignó diferentes resultados de ensayos, cuyos montos varían de acuerdo al servicio realizado.

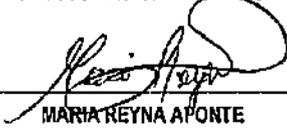
Por lo expuesto, ante el depósito excedente solicitado por la empresa Hypatia de forma involuntaria a favor de nuestra institución; la encargada de la Caja Central realizó la verificación correspondiente de los estados de las cuentas evidenciando que el importe de S/. 1,043.36 (Un Mil Cuarenta y Tres con 36/100 Soles), efectivamente se encontraba depositado.

En ese sentido y por lo antes expuesto se adjunta los documentos fehacientes del depósito realizado a la cuenta del INS (T-6 de la Reversión al Tesoro Público de acuerdo Decreto Supremo N° 043-2022-EF) para la devolución correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



MARIA REYNA APONTE
AREA DE TESORERIA
UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD



LIQUIDACIÓN DE VENTA DIARIA AL 20-05-2024

EXP. No 2893
YG 2894
Página 1 de 1

Pto.Venta : 107 SEDE CHORRILLOS - JESUS MIRANDA - FACTURACION ELECTRONICA

Ds.	No. Comp.	Fecha	Cliente	V. Venta	Impuesto	Total
CONTADO						
05010110 - CENTRO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLÓGICOS						
1316199 OTROS PRODUCTOS DE SALUD						
B/V	B0020004268	20-05-2024	SANCHEZ GAMBOA ,MAYLY MARILU	42.96	7.73	50.69
B/V	B0020004269	20-05-2024	TUME VILCHEZ ,PATRICIA CECILIA	45.30	8.15	53.45
B/V	B0020004270	20-05-2024	MONTEJO ANLAS ,VICTOR ALONSO	4.53	0.82	5.35
B/V	B0020004271	20-05-2024	PORTUGAL ASPAJO ,CLAUDIA MICAELA	343.68	61.86	405.54
B/V	B0020004272	20-05-2024	ALARCON SALAZAR ,JUSTINIANO	46.14	8.31	54.45
B/V	B0020004273	20-05-2024	DIAZ CUBAS ,ERIKA	114.56	20.62	135.18
B/V	B0020004274	20-05-2024	IPARRAGUIRRE CALDERON ,ISMAEL JESUS	14.32	2.58	16.90
FAC	F0020011836	20-05-2024	HYPATIA S.A.	271.80	48.92	320.72
				883.29	158.99	1,042.28
				Total Clasificador		1,042.28
19199 OTROS BIENES						
B/V	B0020004268	20-05-2024	SANCHEZ GAMBOA ,MAYLY MARILU	6.36	1.14	7.50
B/V	B0020004271	20-05-2024	PORTUGAL ASPAJO ,CLAUDIA MICAELA	6.24	1.12	7.36
B/V	B0020004273	20-05-2024	DIAZ CUBAS ,ERIKA	47.46	8.54	56.00
B/V	B0020004274	20-05-2024	IPARRAGUIRRE CALDERON ,ISMAEL JESUS	6.36	1.14	7.50
FAC	F0020011836	20-05-2024	HYPATIA S.A.	12.72	2.29	15.01
FAC	F0020011837	20-05-2024	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	37.68	6.78	44.46
				116.82	21.01	137.83
				Total Clasificador		137.83
				TOTAL C. Costo		1,180.11
05010113 - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD						
133421 EXAMENES DE LABORATORIO						
FAC	F0020011838	20-05-2024	HYPATIA S.A.	1,004.54	180.82	1,185.36
				1,004.54	180.82	1,185.36
				Total Clasificador		1,185.36
				TOTAL C. Costo		1,185.36
				TOTAL CONTADO		2,365.47
				TOTAL GENERAL		2,365.47

RESUMEN DE VENTAS POR CENTRO DE COSTO

idClasGasto	Centro de Costo	Contado	Credito	TOTAL
Total				



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

R.U.C. 20131263130

FACTURA ELECTRONICA
F 002 - 0011838

Señor(es) : HYPATIA S.A.

Fecha Emisión : 20/05/2024

Dirección : AV. FAUSTINO SANCHEZ CARRION N° 410 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA

Condición Pago: CONTADO

R.U.C. : 20385909528

Nro. Proforma : 01044

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
1.00	104060202111	Aceptación de la Proforma de Servicio N° PRO - 0477 - 2024-01 DETERMINACIÓN DE PARTICULAS SUB VISIBLES EN INYECTABLES: PRUEBA DE CONTEO MICROSCÓPICO PARA VOLUMENES MENORES DE 100 ML	1,004.54	1,004.54

SON: MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 38 / 100 SOLES

Representación impresa de Factura Electrónica

SUB TOTAL	1,004.54
I.G.V. 18%	180.82
TOTAL	1,185.36



Forma de pago: CONTADO

24

CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Constancia	234140598
Cuenta de deducciones (Banco de la Nación)	HAK67PFH
Cuenta	00068155762
del Proveedor	Cuenta de Deducciones Convencional
Nombre/Razón Social del Proveedor	20131263130
Tipo de Documento del Adquiriente	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD /
Número de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Nombre/Razón Social del Adquiriente	20385909528
Tipo de Operación	HYPATIA S.A.
Tipo de Bien ó servicio	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Monto del depósito	037 - Demás Servicios gravados con el IGV
Fecha y hora de pago	S/142.00 / /
Periodo Tributario	20/05/2024 11:37:08
Tipo de Comprobante	202405
Número de Comprobante	01 - FACTURA
Número de operación	F002 - 00011838 /
Número de Pago de Deducciones	2942212259



HYPATIA SA

2024/05/17 17:17:25

Ejecutivo: JOSEPH EDWIN LOPEZ G - JOSEPH.LOPEZ@BBVA.COM

Transferencias

Propias

Terceros

Interbancarias

Al Exterior

Pre-inscritas

Transferencias Interbancarias

Importe Transferido

1,043.36 SOLES



Número de Cuenta de Cargo
0011-0164-170100017930
HYPATIA SA



Número de Cuenta Interbancaria
de Abono
018-000-000000282413-04
INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD

Detalle de la operación

Estado de la Operación:

En proceso

Número de Operación:

125103 - 0

Operación:

Transferencia Interbancaria

Tipo de transferencia:

Por Horarios

Importe Cargado :

1,047.66 SOLES

Usuario(s) que autoriza(n):

MARIA CLEOPE SALAS ARRUZ

Detalle de Comisiones

Comisión:

4.30 SOLES

Tipo de Cambio:

0.0000

Datos Adicionales

Banco Destino:

BANCO DE LA NACIÓN

Tipo y Número de Documento del Beneficiario: RUC - 20131263130

Fecha / Hora:

2024-05-17 - 17:19:08

F002-11838

Ud. informó como NO PROPIA la cuenta de abono. No será exonerado del ITF.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

R.U.C. 20131263130

FACTURA ELECTRONICA
F 002 - 0012111

Señor(es) : HYPATIA S.A.

Fecha Emisión : 15/08/2024

Dirección : AV. FAUSTINO SANCHEZ CARRION N° 410 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA

Condición Pago: CONTADO

R.U.C. : 20386909528

Nro. Proforma : 01561

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
1.00	104060202109	REEMPLAZA A LA FACTURA11838-2024 del 20/05/2024 PROFORMA.0477-2024-01 DETERMINACIÓN DE PARTICULAS SUB VISIBLES EN INYECTABLES; PRUEBA DE CONTEO POR OBSTRUCCIÓN DE LA LUZ PARA VOLUMES MENORES O IGUALES A100 ML	673.39	673.39
SON: SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 60 / 100 SOLES				

Representación impresa de Factura Electrónica

SUB TOTAL	673.39
I.G.V. 18%	121.21
TOTAL	794.60



Forma de pago: CONTADO

**REPORTE DE INGRESOS N° 015
DEL 11/05/2024 AL 20/05/2024**

TESORERÍA
RESUMIVO 2024

FECHA	R/I	SIAF	TRANSACCION	MODIFICACION	IMPORTE
15/05/2024	482	1900	ENTREGA CH/ MISMO BCO	PB 0014	1,919.11
14/05/2024	464	2599	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0017	27.99
13/05/2024	450	2672	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0021	97.28
14/05/2024	460	2673	ENTREGA CH/ OTRO BCO	OB 0085	1,775.00
14/05/2024	460	2673	ENTREGA CH/ OTRO BCO	OB 0085	1,775.00
13/05/2024	465	2678	NOTA DE ABONO	VA 3116	197.06
15/05/2024	465	2678	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	34.26
17/05/2024	465	2678	NOTA DE ABONO	VA 3116	3,821.06
13/05/2024	466	2600	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0034	213.94
14/05/2024	466	2681	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0021	213.94
15/05/2024	464	2682	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0085	273.22
15/05/2024	461	2684	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	43.02
16/05/2024	469	2688	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0017	19.24
17/05/2024	478	2747	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0034	427.88
16/05/2024	467	2828	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0021	197.97
17/05/2024	477	2829	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	48.37
17/05/2024	476	2831	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0085	223.45
15/05/2024	468	2833	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	58.17
16/05/2024	468	2833	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	80.18
20/05/2024	490	2836	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0021	641.82
20/05/2024	485	2892	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0085	158.52
16/05/2024	489	2893	NOTA DE ABONO	VA 3116	53.45
20/05/2024	489	2893	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	911.12
20/05/2024	489	2893	NOTA DE ABONO	VA 3116	1,043.36
16/05/2024	533	2999	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0010	10.00
14/05/2024	518	3046	NOTA DE ABONO	VA 3116	1,182.36
13/05/2024	486	3084	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0023	197.10
13/05/2024	486	3084	NOTA DE ABONO	VA 3116	1,441.52
20/05/2024	486	3084	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	799.17
17/05/2024	531	3096	NOTA DE ABONO	VA 3116	1,775.00
			TOTAL		19,659.56

[Handwritten signature]

PAPELETA DE DEPOSITO A FAVOR DEL TESORO PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA O ENTIDAD DEPOSITANTE		IMPORTE
Mnemónico	Nombre	
151	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	19,659.56

SUBCUENTA DE GASTO Nro.	T-6 Nro.
300535	02400019 2

REGISTRO SIAF Nro.
1900,2599,2600,2672,2673,2678,2681,2682,2684,2688,2747,2828,2829,2831,2833,2836,2892,2893,2999,3046,3084,3096

CONCEPTO DEL DEPOSITO
DEPÓSITOS A LA CUT POR UES - RECURSOS ORDINARIOS DS.043-2022-EF

TIPO DE DEPOSITO

- Efectivo
- Cheque M/B
- Cheque O/B
- Nota Abono
- Carta Orden
- Nota cargo

X

TESORERÍA

BANCO DE LA NACIÓN

DEVOLUCION/DEPOSITO TESORO HN SIAF
CHEQUE N/BANCO

NO CT NO CTA U.EJECUTORA : 00-000-300535
 UNIDA UNIDAD EJECUTORA : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 NO DE NO DE DOCUMENTO IS : 02400019
 IMPOR IMPORTE : S/ *****19.659.56
 CUENT CUENTA A ABOGAR : 00-000-289294
 FECHA FECHA DE OPERACION : 26/06/2024
 CONCE CONCEPTO : 0001

0980 0980454 0970 0971 26JUN2024 CLIENTE
 5050 505000196

OBSERVACIONES

INGRESOS RECURSOS ORDINARIOS DS N° 043-2022-

LUGAR Y FECHA

CHORRILLOS 25/06/2024

FIRMA Y SELLO DEL TESORERO O



FIRMA Y SELLO DEL BANCO DE LA NACIÓN





SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

[Handwritten signature]
13/01/25

Hoja de Envío de Trámite General



Datos de Ingreso

Año: 2024

Fecha: 17/05/2024

Dr. Carrillo - Bonio
el exp HYPATIA para
Resol Odont.

Registro N°: 00011870-2024

Hora: 11:19:42

Características del Documento

Remitente: HYPATIA S.A.

Categoría: Documentos Externos

Días de atención: 20 días hábiles

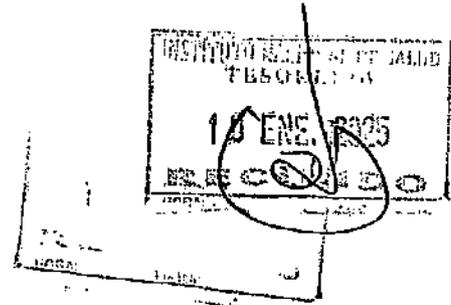
Tipo de Documento: NORMAL COTIZACION

Número: COTIZACION N° 096-2024

Asunto: SE REMITE SOLICITUD DE COTIZACION DEL PRODUCTO LATANOPROST
Solución oftálmica

Folio: 1

Observaciones:



Movimientos del Documento

FECHA	P.	ENVIADO POR	PASE A	RECEP.	PARA	OBSERVACIONES Y FIRMA
17/05/2024	1	CNCC - DIRECCIÓN	CNCC - SUCERT - ATENCIÓN AL CLIENTE		2	
25/05/2024	1	CNCC - DIRECCIÓN	CNCC - SUCERT - RECEPCIÓN DE MUESTRAS		20	
04/08/2024	1	CNCC - SUCERT - SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN	CNCC - DIRECCIÓN	04/08/2024 11:38.1	2	SE REMITE NOTA INFORMATIVA N° 0948-2024-SUCERT-CNCC-INS
04/06/2024	1	CNCC - DIRECCIÓN	OA - UTC - UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	05/06/2024 11:45:1	2.6	Se remite PROVEIDO-00079-2024-CNCC/INS
05/06/2024	1	OA - UTC - UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	OA - UTC - TESORERÍA	10/07/2024 08:58.4	6	Se remite PROVEIDO-00079-2024-CNCC/INS Devolución de dinero a la empresa HYPATIA SAC S/ 1,185.36
10/07/2024	1	OA - UTC - TESORERÍA	OA - UTC - TESORERÍA		2.6	MARIBEL ALMANZA, Se remite PROVEIDO-00079-2024-CNCC/INS Devolución de dinero a la empresa HYPATIA SAC S/ 1,185.36
05/08/2024	1	OA - UTC - UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	OA - UTC - UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD		2	DEVOLUCION DE DINERO EMPRESA HYPATIA S.A.C.
09/01/2025	1	CNCC - SUCERT - SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN	CNCC - DIRECCIÓN	09/01/2025 03:08.3	15	SE REMITE NOTA INFORMATIVA N° 003-2025-SUCERT-CNCC/INS
09/01/2025	1	CNCC - DIRECCIÓN	OA - UTC - UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD		2	Se remite PROVEIDO-005-2025-CNCC/INS
10 ENE. 2025		U.T.C.	TESORERIA Maribel.			

Clave(Motivo del Paso)

- Aprobación
- Atención
- Su Conocimiento
- Opinión
- Informe

- Por correspondencia
- Para Conversar
- Acompañar antecedentes
- Segun solicitado
- Tomar nota y devolver

- Archivar
- Acción inmediata
- Preparar contestación
- Proyectar resolución
- Ver Observaciones

- Coordinar
- Notificación al Interesado
- Publicar
- Referendo y Visación
- Seguimiento
- Verificar

Prioridad: 0. Inmediata

1. Muy Urgente

2. Urgente

3. Tres días

4. Normal

Por favor no desglosar esta hoja

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

PROVEIDO N° 005-2025-CNCC/INS

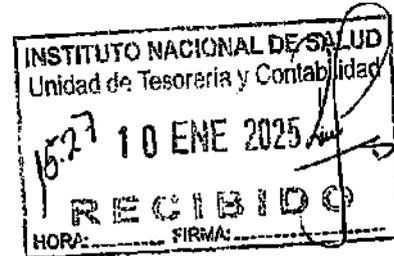
SITRADOCC N° 11870-2024

Visto la NOTA INFORMATIVA N° 003-2025-SUCERT-CNCC/INS de la Subdirección de Certificación del Centro Nacional de Control de Calidad, que antecede, el suscrito hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la **Unidad de Tesorería y Contabilidad**, para los fines consiguientes.

Chorrillos, 09 de enero de 2025



Q.F. MIGUEL ÁNGEL GRANDE ORTIZ
Director
Centro Nacional de Control de Calidad
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

NOTA INFORMATIVA N° 0003-2025-SUCERT-CNCC/INS

Para : Q.F. Miguel Grande Ortiz
Director
Centro Nacional de Control de Calidad

Asunto : REITERACIÓN Devolución de dinero

Referencia : Correo Electrónico (2025-01-07) HYPATIA S.A.
NOTA INFORMATIVA N° 0046-2024-SUCERT-CNCC/INS(2024-06-04)
PROVEIDO N° 0079-2024-CNCC/INS (2024-06-04)
NOTA INFORMATIVA N° 018-2024-ERM-SUCERT-CNCC-INS
(2024-05-28)

Fecha : Chorrillos, 09 de enero de 2025. SITRADO: 11870-2024

Mediante la presente le saludo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, reiterarle lo solicitado con la NOTA INFORMATIVA N° 0046-2024-SUCERT-CNCC/INS (2024-06-04), en la cual se informó el siguiente sustento para la devolución de dinero a la empresa HYPATIA S.A.C:

- Según Proforma N° 0477-2024-01, se cotizó a la empresa HYPATIA S.A.C, el ensayo de partículas sub visibles en inyectables: Prueba de conteo microscópico, por la suma de S/. 1,185.36; sin embargo; le correspondía el ensayo de partículas sub visibles en inyectables: Prueba de Conteo por obstrucción de la luz.
- Con Proforma N° 0477-2024-02, se corrigió el método de ensayo (según la proforma N° 2), cuyo monto corresponde a S/. 794.60.
- HYPATIA S.A., hizo los pagos respectivos considerando la proforma N°0477-2024-01, con la que calculo el monto para la detracción respectiva.
- Por lo que, remito toda la documentación que incluye las proformas, las constancias de pago de detracción, de depósito, para que se calcule y haga la devolución correspondiente.

Asimismo informarle que se ha recibido el correo Electrónico de fecha (2025-01-07) HYPATIA S.A., en la cual reitera la solicitud; por lo que solicito se comunique a la Unidad de Tesorería y Contabilidad; para los fines arriba expuestos.

Atentamente:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD

.....
Q.F. Fredy Rafael Mostacero Rodríguez
C.Q.F.P. 01877
Subdirector de la SUCERT

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARGO

PROVEIDO N° 0079-2024-CNCC/INS

SITRADO N° 11870-2024

Visto la NOTA INFORMATIVA N° 046-2024-SUCERT-CNCC/INS de la Subdirección de Certificación del Centro Nacional de Control de Calidad, que antecede, el suscrito hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, para los fines consiguientes.

Chorrillos, 04 de junio de 2024



Q.F. Luis Enrique Moreno Exebio
C.O.F.P. 00523
Director
Centro Nacional de Control de Calidad
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Unidad de Tesorería y Contabilidad
04 JUN 2024
RECIBIDO
HORA: PRIMA:

LEME/jc. 

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA INFORMATIVA N° 0046-2024-SUCERT-CNCC/INS

Para : Q.F. Luis Moreno Exebio
Director
Centro Nacional de Control de Calidad

Asunto : Devolución de dinero

Referencia : NOTA INFORMATIVA N° 018-2024-ERM-SUCERT-CNCC-INS (2024-05-28)

Fecha : Chorrillos, 04 de junio de 2024. SITRADO: 11870-2024

Mediante la presente le saludo cordialmente y en atención al documento de la referencia, informarle lo siguiente:

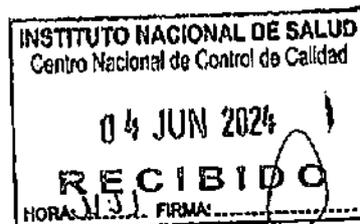
- Con Proforma N° 0477-2024-01, se cotizó a la empresa HYPATIA S.A.C, el ensayo de partículas sub visibles en inyectables: Prueba de conteo microscópico, por la suma de S/. 1,185.36; sin embargo; le correspondía el ensayo de partículas sub visibles en inyectables: Prueba de Conteo por obstrucción de la luz.
- Con Proforma N° 0477-2024-02, se corrigió el método de ensayo (según la proforma N° 2), cuyo monto corresponde a S/. 794.60.
- HYPATIA S.A., hizo los pagos respectivos considerando la proforma N°0477-2024-01, con la que calculo el monto para la detracción respectiva.
- Por lo que, remito toda la documentación que incluye las proformas, las constancias de pago de detracción, de depósito, para que se calcule y haga la devolución correspondiente.

En tal sentido por lo arriba señalado, solicito se comunique a la Unidad de Tesorería y Contabilidad; para los fines arriba expuestos.

Atentamente:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD

.....
Q.F. Fredy Rafael Mostacero Rodríguez
C.O.F.P. 01877
Subdirector de la SUCERT



FRMR/jfc.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

NOTA INFORMATIVA N° 018-2024-ERM-SUCERT-CNCC-INS

PARA : Q.F. FREDDY R. MOSTACERO RODRIGUEZ
Subdirección de Certificación
Centro Nacional de Control de Calidad - INS

ASUNTO : DEVOLUCION DEL EXCEDENTE DE PAGO DEL CLIENTE HYPATIA

FECHA : Chorrillos, 28 de MAYO de 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez informar que debido a un cambio en el método a aplicar en la ejecución del ensayo de Partículas Subvisibles cotizado por la empresa HYPATIA, se ha determinado que existe una diferencia a favor del cliente.

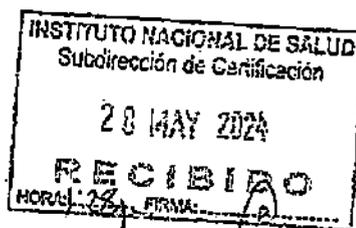
Por lo expuesto, se adjunta la factura emitida y la proforma con el nuevo costo generado, y la constancia del pago de detracción.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD


Q.F. DENZA CARHUANCHO BALDONADO.
C.Q.F.P. 07291
Coordinadora del Área de Evaluación
y Recepción de Muestras

Cc.
CERM





Centro Nacional de Control de Calidad

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Expediente: EXP-0477-2024

PROFORMA DE SERVICIO N° PRO-0477-2024-01

Fecha : 2024-05-17
 Hora : 13:46:40

DATOS DEL CLIENTE :

Razón Social : HYPATIA S.A.
 Domicilio Fiscal : Av. Faustino Sánchez Carrión N° 410 (antes Pershing), Magdalena del Mar RUC : 20385909528
 Teléfono : 443-0584 , 463-5217 Nº Reg. SITRADOCC : 11870-2024
 Atención Sr.(a) : Anthony Román

DATOS DEL PRODUCTO :

Nombre Comercial : LATANOPROST Solución oftálmica
 Forma farmacéutica : Solución oftálmica
 Lote : S/L
 Fecha Vencimiento : S/V
 Número de muestras requeridas : 40.00 Unl

ANÁLISIS A DESARROLLAR :

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT. ANA.	PREC.UNIT S/.	PREC.TOTAL S/.
104060202111	Determinación de Partículas Sub Visibles En Inyectables: Prueba De Cuento Microscópica Para Volúmenes Menores De 100 mL - USP	1	1,004.54	1,004.54
Precio total incluyendo IGV S/.				1,185.36

Forma de Pago : Contado
 Plazo Entrega del Reporte de Análisis : 10 día(s) calendario

PARA EFECTUAR LOS ANÁLISIS SE REQUIERE LA ENTREGA DE :

- Cantidad de muestra requerida es de 40 unidades.
- Certificado de análisis con las Especificaciones técnicas para el ensayo solicitado.
- La cantidad de muestra solicitada, es suficiente para efectuar una prueba del ensayo solicitado.
- La presente cotización, está referida al análisis de un Lote.

OBSERVACIONES

- a).- LA VALIDEZ DE LA PROFORMA DE SERVICIO ES 15 DÍAS CALENDARIO.
- b).- La Dirección General del CNCC/INS garantiza que las actividades del laboratorio se llevan a cabo sin presiones comerciales, financieros u otras que comprometan la imparcialidad.
- c).- EL CNCC/INS mantiene la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la realización de las actividades propias del servicio prestado, excepto la requerido por ley.
- d).- Según Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, por todo servicio mayor a 700 soles debe depositar el 12% del importe total como parte de la Detracción.
- e).- Se debe depositar primero el 88% del valor total de la factura al Número de Cuenta del Banco de la Nación 0000282413 o Código Interbancario - 018-000-000-000-282-413-04 una vez realizado el depósito, enviarnos la copia del pago por correo electrónico, al Área de Tesorería malmqrza@ins.gob.pe, 748-0000 Anexo 1361 y al CNCC atencioncliente.cncc@ins.gob.pe Anexo 1532, cgarces@ins.gob.pe y dcahuancho@ins.gob.pe Anexo 1533 para poder generar la factura respectiva.
- f).- Una vez generada la factura, se la enviaremos para que pueda proceder a realizar el pago del 12% del importe total como parte de la Detracción al Número de Cuenta del Banco de la Nación N° 00-068-155762, en un plazo máximo de 5 días Útiles. El cálculo del porcentaje no debe incluir centimos y enviarlo a los correos mencionados anteriormente
- g).- Una vez cancelado el importe total de la factura, favor de comunicar al Área de Tesorería malmqrza@ins.gob.pe, 748-0000 Anexo 1361 y al CNCC atencioncliente.cncc@ins.gob.pe Anexo 1532, cgarces@ins.gob.pe y dcahuancho@ins.gob.pe Anexo 1533.

Firma del Responsable : _____

Cuentas Corrientes

Banco	Dólares	Soles
Banco de la Nación (BN)	-	0000282413
BN Código Interbancario	-	018-000-000-000-282-413-04
BN Detracción	-	00-068-155762

Av. Defensores del Marro 2268 (Ex Huaylas) Chorrillos, Lima 9
 Teléfono: 748-1111 , Fax : 748-1111
 e-mail: atencioncliente.cncc@ins.gob.pe

14

**RE: DEVOLUCION POR DIFERENCIA DE ABONO - PROFORMA 0477- 2024
LATANOPROST Sol. oft.**

De : Finanzas <finanzas@hypatia.com.pe>

mar, 07 de ene de 2025 11:37

Asunto : RE: DEVOLUCION POR DIFERENCIA DE ABONO -
PROFORMA 0477- 2024 LATANOPROST Sol. oft.

📎 12 ficheros adjuntos

Para : malmanza@ins.gob.pe, rquispe@ins.gob.pe,
fmostacero@ins.gob.pe

Para o CC : FELA SALAS <contabilidad@hypatia.com.pe>

Estimada Srta. Maribel Almanza:

A la fecha tenemos pendiente la devolución de S/ 390.76 y la emisión de la Nota de Crédito correspondiente a un abono en exceso realizado por HYPATIA S.A., dicho procedimiento lo gestionó la Dra. Rosa Quispe a quien copio.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y los correos reiterativos, agradeceré su apoyo para la regularización.

De: Rosa Quispe Pañán (rquispe@ins.gob.pe)

Enviado el: 23 de mayo de 2024 16:11

Para: Atención al cliente2 <atencioncliente2@hypatia.com.pe>

CC: Atención Cliente CNCC <atencioncliente.cncc@ins.gob.pe>; Deciza Carhuanchu Maldonado <dcarhuanchu@ins.gob.pe>

Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 099-24; LATANOPROST Sol. oft.

Buenas tardes estimado Andrés Asejo Guayara

De acuerdo a lo conversado vía telefónica se ha concluido con el método 1 (Conten de partículas por obstrucción de luz) según lo señalado en la USP-37-2024. se adjunta el cambio de proforma y va proceder al tramite para devolvete la diferencia de lo abonado.

Agradeciéndole de antemano por su atención.

Q.F. Rosa Quispe Pañán

Atención al Cliente

Centro Nacional de Control de Calidad

Instituto Nacional de Salud

Tel: 7490600 Anexo 1332

atencioncliente.cncc@ins.gob.pe



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Defensa de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA INFORMATIVA N° 0048-2024-SUCERT-CNCC/INS

Para : Q.F. Luis Moreno Exabio
Director
Centro Nacional de Control de Calidad

Asunto : Devolución de dinero

Referencia : NOTA INFORMATIVA N° 018-2024-ERM-SUCERT-CNCC-INS (2024-05-28)

Fecha : Chornillos, 04 de junio de 2024. SITRADOCC: 11870-2024

Mediante la presente le saluda cordialmente y en atención al documento de la referencia, informarle lo siguiente:

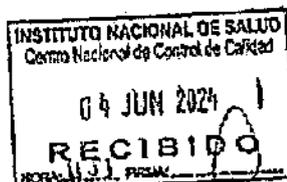
- Con Proforma N° 0477-2024-01, se cotizó a la empresa HYPATIA S.A.C. el ensayo de partículas sub visibles en inyectables: Prueba de conteo microscópico, por la suma de S/. 1,185.36; sin embargo; le correspondía el ensayo de partículas sub visibles en inyectables: Prueba de Conteo por obstrucción de la luz.
- Con Proforma N° 0477-2024-02, se corrigió el método de ensayo (según la proforma N° 2), cuyo monto correspondía a S/. 794.611.
- HYPATIA S.A., hizo los pagos respectivos considerando la proforma N°0477-2024-01, con la que calcula el monto para la detracción respectiva.
- Por lo que, remito toda la documentación que incluye las proformas, las constancias de pago de detracción, de depósito, para que se calcule y haga la devolución correspondiente.

En tal sentido por lo arriba señalado, solicito se comuniqua a la Unidad de Tesorería y Contabilidad; para los fines arriba expuestos.

Atentamente;

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD

Q.F. Freddy José Bustos Rodríguez
C.O.F.P. 01877
Subdirector de la SUCERT



Saludos Cordiales,



Yolanda Prado
Contabilidad y Finanzas
Av. Faustino Sánchez Carrión 410 (Ex Pershing)
Magdalena del Mar
Central: 261 3298 Anexo 217
E-mail: finanzas@hypatia.com.pe

De: Finanzas [mailto:finanzas@hypatia.com.pe]

Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 01:57 p.m.

Para: 'Rosa Quispe Paitan'; 'fmostacero@ins.gob.pe'; 'jortiz@ins.gob.pe'

CC: dcarhuancho@ins.gob.pe; malmanza@ins.gob.pe; FELA SALAS (contabilidad@hypatia.com.pe)

Asunto: RE: DEVOLUCIÓN POR DIFERENCIA DE ABONO - PROFORMA 0477- 2024 LATANOPROST Sol. oft.

Estimada Dra. Quispe:



LIQUIDACIÓN DE VENTA DIARIA AL 20-05-2024

K-11 70 Página 1 de 1
EXP. DIA No 2893
YG 2894

Pto.Venta : 107 SEDE CHORRILLOS - JESUS MIRANDA - FACTURACION ELECTRONICA

Ds.	No. Comp.	Fecha	Cliente	V. Venta	Impuesto	Total
CONTADO						
05010110 - CENTRO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLÓGICOS						
1316199 OTROS PRODUCTOS DE SALUD						
B/V	B0020004268	20-05-2024	SANCHEZ GAMBOA ,MAYLY MARILU	42.96	7.73	50.69
B/V	B0020004269	20-05-2024	TUMB VILCHEZ ,PATRICIA CECILIA	45.30	8.15	53.45
B/V	B0020004270	20-05-2024	MONTEJO ANLAS ,VICTOR ALONSO	4.53	0.82	5.35
B/V	B0020004271	20-05-2024	PORTUGAL ASPAJO ,CLAUDIA MICAELA	343.68	61.86	405.54
B/V	B0020004272	20-05-2024	ALARCON SALAZAR ,JUSTINIANO	46.14	8.31	54.45
B/V	B0020004273	20-05-2024	DIAZ CUBAS ,ERIKA	114.56	20.62	135.18
B/V	B0020004274	20-05-2024	IPARRAGUIRRE CALDERON ,ISMABL JESUS	14.32	2.58	16.90
FAC	F0020011836	20-05-2024	HYPATIA S.A.	271.80	48.92	320.72
				883.29	158.99	1,042.28
				Total Clasificador		1,042.28
1319199 OTROS BIENES						
B/V	B0020004268	20-05-2024	SANCHEZ GAMBOA ,MAYLY MARILU	6.36	1.14	7.50
B/V	B0020004271	20-05-2024	PORTUGAL ASPAJO ,CLAUDIA MICAELA	6.24	1.12	7.36
B/V	B0020004273	20-05-2024	DIAZ CUBAS ,ERIKA	47.46	8.54	56.00
B/V	B0020004274	20-05-2024	IPARRAGUIRRE CALDERON ,ISMAEL JESUS	6.36	1.14	7.50
FAC	F0020011836	20-05-2024	HYPATIA S.A.	12.72	2.29	15.01
FAC	F0020011837	20-05-2024	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	37.68	6.78	44.46
				116.82	21.01	137.83
				Total Clasificador		137.83
				TOTAL C. Costo		1,180.11
05010113 - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD						
133421 EXAMENES DE LABORATORIO						
FAC	F0020011838	20-05-2024	HYPATIA S.A.	1,004.54	180.82	1,185.36
				1,004.54	180.82	1,185.36
				Total Clasificador		1,185.36
				TOTAL C. Costo		1,185.36
				TOTAL CONTADO		2,365.47
				TOTAL GENERAL		2,365.47

RESUMEN DE VENTAS POR CENTRO DE COSTO

IdClasGasto	Centro de Costo	Contado	Credito	TOTAL
Total				

CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Distancia	234140598
Código de Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	HAK67PFH
Código de Cuenta	00068155762
Código del Proveedor	Cuenta de Detracciones Convencional
Nombre/Razón Social del Proveedor	20131263130
Tipo de Documento del Adquiriente	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Número de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Nombre/Razón Social del Adquiriente	20385909528
Tipo de Operación	HYPATIA S.A.
Tipo de Bien ó servicio	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Monto del depósito	037 - Demás Servicios gravados con el IGV
Fecha y hora de pago	S/142.00
Periodo Tributario	20/05/2024 11:37:08
Tipo de Comprobante	202405
Número de Comprobante	01 - FACTURA
Número de operación	F002 - 00011838
Número de Pago de Detracciones	2942212259



HYPATIA SA

Ejecutivo: JOSEPH EDWIN LOPEZ G - JOSEPH.LOPEZ@BBVA.COM

2024/05/17 17:17:25

Transferencias

Propias

Terceros

Interbancarias

Al Exterior

Pre-Inscritas

Transferencias Interbancarias

Importe Transferido

1,043.36 SOLES



Número de Cuenta de Cargo
0011-0164-170100017930
HYPATIA SA



Número de Cuenta Interbancaria
de Abono
018-000-000000282413-04
INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD

Detalle de la operación

Estado de la Operación:

En proceso

Número de Operación:

125103 - 0

Operación:

Transferencia Interbancaria

Tipo de transferencia:

Por Horarios

Importe Cargado :

1,047.66 SOLES

Usuario(s) que autoriza(n):

MARIA CLEOPE SALAS ARRUZ

Detalle de Comisiones

Comisión:

4.30 SOLES

Tipo de Cambio:

0.0000

Datos Adicionales

Banco Destino:

BANCO DE LA NACIÓN

Tipo y Número de Documento del Beneficiario: RUC - 20131263130

Fecha / Hora:

2024-05-17 - 17:19:08

FOOZ-11838

Ud. informó como NO PROPIA la cuenta de abono. No será exonerado del ITF.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

R.U.C. 20131263130

FACTURA ELECTRONICA

F 002 - 0012111

Señor(es) : HYPATIA S.A.

Fecha Emisión : 15/08/2024

Dirección : AV. FAUSTINO SANCHEZ CARRION N° 410 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA

Condición Pago: CONTADO

R.U.C. : 20385909528

Nro. Proforma : 01561

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
1.00	104060202109	REEMPLAZA A LA FACTURA 11838-2024 del 20/05/2024 PROFORMA 0477-2024-01 DETERMINACIÓN DE PARTICULAS SUB VISIBLES EN INYECTABLES PRUEBA DE CONTEO POR OBSTRUCCIÓN DE LA LUZ PARA VOLUMES MENORES O IGUALES A 100 ML	673.39	673.39
SON: SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 60 / 100 SOLES				

Representación impresa de Factura Electrónica

SUB TOTAL	673.39
I.G.V. 18%	121.21
TOTAL	794.60



Forma de pago: CONTADO

12

**REPORTE DE INGRESOS N° 015
DEL 11/05/2024 AL 20/05/2024**

TESORO
FISCALIANO REP.

FECHA	R/I	SIAF	TRANSACCION	MODIFICACION	IMPORTE
15/05/2024	482	1900	ENTREGA CH/ MISMO BCO	PB 0014	1,919.11
14/05/2024	464	2599	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0017	27.99
13/05/2024	450	2672	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0021	97.28
14/05/2024	460	2673	ENTREGA CH/ OTRO BCO	OB 0085	1,775.00
14/05/2024	460	2673	ENTREGA CH/ OTRO BCO	OB 0085	1,775.00
13/05/2024	465	2678	NOTA DE ABONO	VA 3116	197.06
15/05/2024	465	2678	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	34.26
17/05/2024	465	2678	NOTA DE ABONO	VA 3116	3,821.06
13/05/2024	466	2600	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0034	213.94
14/05/2024	466	2681	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0021	213.94
15/05/2024	464	2682	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0085	273.22
15/05/2024	461	2684	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	43.02
16/05/2024	469	2688	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0017	19.24
17/05/2024	478	2747	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0034	427.88
16/05/2024	467	2828	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0021	197.97
17/05/2024	477	2829	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	48.37
17/05/2024	476	2831	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0085	223.45
15/05/2024	468	2833	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	58.17
16/05/2024	468	2833	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	80.18
20/05/2024	490	2836	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0021	641.82
20/05/2024	485	2892	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0085	158.52
16/05/2024	489	2893	NOTA DE ABONO	VA 3116	53.45
20/05/2024	489	2893	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	911.12
20/05/2024	489	2893	NOTA DE ABONO	VA 3116	1,043.36
16/05/2024	533	2999	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0010	10.00
14/05/2024	518	3046	NOTA DE ABONO	VA 3116	1,182.36
13/05/2024	486	3084	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0023	197.10
13/05/2024	486	3084	NOTA DE ABONO	VA 3116	1,441.52
20/05/2024	486	3084	ENTREGA EN EFECTIVO	EE 0014	799.17
17/05/2024	531	3096	NOTA DE ABONO	VA 3116	1,775.00
			TOTAL		19,659.56

PAPELETA DE DEPOSITO A FAVOR DEL TESORO PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA O ENTIDAD DEPOSITANTE		IMPORTE
Mnemónico	Nombre	
151	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	19,659.56

SUBCUENTA DE GASTO Nro.	T-6 Nro.
300535	02400019 2

REGISTRO SIAF Nro.
1900,2599,2600,2672,2673,2678,2681,2682,2684,2688,2747,2828,2829,2831,2833,2836,2892,2893,2999,3046,3084,3096

CONCEPTO DEL DEPOSITO
DEPÓSITOS A LA CUT POR UES - RECURSOS ORDINARIOS DS.043-2022-EF

TIPO DE DEPOSITO

- Efectivo
- Cheque M/B
- Cheque O/B
- Nota Abono
- Carta Orden
- Nota cargo

X

TESORERÍA

BANCO DE LA NACIÓN
 DEVOLUCIÓN/DEPOSITO TESORO MN SIAF
 CHEQUE N/BANCO

NO CT NO CTR U. EJECUTORA : 00-000-300535
 UNIDA UNIDAD EJECUTORA : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 NO DE NO DE DOCUMENTO T6 : 02400019
 IMPOR IMPORTE : S/ *****19.659.56
 CUENT CUENTA A ABONAR : 00-000-299294
 FECHA FECHA DE OPERACION : 26/06/2024
 CONCE CONCEPTO : 0001

0980: 0980454 * 0970 0971 26JUN2024 CLIENTE
 5050: 505000196

OBSERVACIONES

INGRESOS RECURSOS ORDINARIOS DS N° 043-2022-

LUGAR Y FECHA

CHORRILLOS 25/06/2024

FIRMA Y SELLO DEL TESORERO O

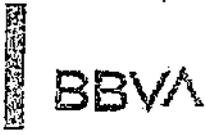


FIRMA Y SELLO DEL BANCO DE LA NACIÓN



CONSTANCIA DE DEPÓSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 840

Número de constancia	234140598
Usuario SOL	HAK67PFH
N° Cuenta de deducciones (Banco de la Nación)	00066165762
Tipo de Cuenta	Cuenta de Deducciones Convencional
Ruc del Proveedor	20131263130
Nombre/Razón Social del Proveedor	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20385909528
Nombre/Razón Social del Adquiriente	HYPATIA S.A.
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	037 - Demás Servicios gravados con el IGV
Monto del depósito	S/142.00
Fecha y hora de pago	20/05/2024 11:37:08
Periodo Tributario	202405
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	F002 - 00011838
Número de operación	2542212259
Número de Pago de Deducciones	



HYPATIA SA

Ejecutivo: JOSEPH EDWIN LOPEZ G - JOSEPH.LOPEZ@BBVA.COM

2024/05/17 17:17:23

Transferencias

Propias Terceros Interbancarias Al Exterior Pre-inscritas

Transferencias Interbancarias

Importe Transferido	1,043.36 SOLES
Número de Cuenta de Cargo 0011-0164-170100017930 HYPATIA SA	Número de Cuenta Interbancaria de Abono 018-000-000000282413-04 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Detalle de la operación	
Estado de la Operación:	En proceso
Número de Operación:	125103 - 0
Operación:	Transferencia Interbancaria
Tipo de transferencia:	Por Horarios
Importe Cargado :	1,047.66 SOLES
Usuario(s) que autoriza(n):	MARIA CLEOPE SALAS ARRUZ
Detalle de Comisiones	
Comisión:	4.30 SOLES
Tipo de Cambio:	0.0000
Datos Adicionales	
Banco Destino:	BANCO DE LA NACIÓN
Tipo y Número de Documento del Beneficiario:	RUC - 20131263130
Fecha / Hora:	2024-05-17 - 17:19:08

Quié informo como NO PROPIA la cuenta de abono, No será exonerado del ITC.

04

Estimado cliente, su transacción ha sido efectuada. Por favor tome nota del Número de Operación



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

R.U.C. 20131263130

FACTURA ELECTRONICA

F 002 - 0011838

Señor(es) : HYPATIA S.A.

Fecha Emisión : 20/05/2024

Dirección : AV. FAUSTINO SANCHEZ CARRION N° 410 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA

Condición Pago : CONTADO

R.U.C. : 20385009528

Nro. Proforma : 01044

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
1.00	104060202111	Aceptación de la Proforma de Servicio N° PRO - 0477 - 2024-01 DETERMINACIÓN DE PARTICULAS SUB VISIBLES EN INYECTABLES; PRUEBA DE CONTEO MICROSCÓPICO PARA VOLUMENES MENORES DE 100 ML	1,004.54	1,004.54
SON: MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 36/100 SOLES				

Representación Impresa de Factura Electrónica

SUB TOTAL	1,004.54
I.G.V. 18%	180.82
TOTAL	1,185.36



Forma de pago: CONTADO



Centro Nacional de Control de
Calidad

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Expediente: EXP-0477-2024

PROFORMA DE SERVICIO N° PRO-0477-2024-02

Fecha : 2024-05-23

Hora : 15:41:58

DATOS DEL CUENTE :

Razón Social : HYPATIA S.A.

Domicilio Fiscal : Av. Faustino Sánchez Carrión N° 410 (antes Pershing), Magdalena del Mar

RUC : 20385909528

Teléfono : 463-0634, 463-8217

N° Reg. SITRADOC : 11870-2024

Atención Sr.(a) : Anthony Ramón

DATOS DEL PRODUCTO :

Nombre Comercial : LATANOPROST Solución oftálmica

Forma farmacéutica : Solución oftálmica

Lote : S/L

Fecha Vencimiento : S/V

Número de muestras requeridas : 40.00 Uni

ANÁLISIS A DESARROLLAR :

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT. ANA.	PREC.UNIT \$/.	PREC.TOTAL \$/.
104060202109	Determinación de Partículas Sub Visibles en Inyectables: Prueba de Conteo por Obstrucción de la Luz Para Volúmenes Menores o Iguales A 100 ml. - USP	1	673.39	673.39
Precio total incluyendo IGV S/.				794.60

Formo de Pago : Contado

Plazo Entrega del Reporte de Análisis : 11 día(s) calendario

PARA EFECTUAR LOS ANÁLISIS SE REQUIERE LA ENTREGA DE :

- Cantidad de muestra requerida es de 40 unidades.
- Certificado de análisis con las Especificaciones técnicas para el ensayo solicitado.
- La cantidad de muestra solicitada, es suficiente para efectuar una prueba del ensayo solicitado.
- La presente cotización, está referida al análisis de un Lote.

OBSERVACIONES

- a).- LA VALIDEZ DE LA PROFORMA DE SERVICIO ES 15 DÍAS CALENDARIO.
- b).- La Dirección General del CNCC/INS garantiza que las actividades del laboratorio se llevan a cabo sin presiones comerciales, financieras u otras que comprometan la imparcialidad.
- c).- El CNCC/INS mantiene la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la realización de las actividades propias del servicio prestado, excepto lo requerido por ley.
- d).- Según Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, por todo servicio mayor a 700 soles debe depositar el 12% del importe total como parte de la Dedución.
- e).- Se debe depositar primero el 88% del valor total de la factura al Número de Cuenta del Banco de la Nación 0000282413 o Código Interbancario - 018-000-000-000-282-413-04 una vez realizado el depósito, enviarnos la copia del pago por correo electrónico, al Área de Tesorería malmanzo@ins.gob.pe, 748-0000 Anexo 1361 y al CNCC atencioncliente.cncc@ins.gob.pe Anexo 1532, cgarces@ins.gob.pe y dcarhuancho@ins.gob.pe Anexo 1533 para poder generar la factura respectiva.
- f).- Una vez generada la factura, se la enviaremos para que pueda proceder a realizar el pago del 12% del importe total como parte de la Dedución al Número de Cuenta del Banco de la Nación N° 00-068-155762, en un plazo máximo de 5 días útiles. El cálculo del porcentaje no debe incluir céntimos y enviarlo a los correos mencionados anteriormente.
- g).- Una vez cancelado el importe total de la factura, favor de comunicar al Área de Tesorería malmanzo@ins.gob.pe, 748-0000 Anexo 1361 y al CNCC atencioncliente.cncc@ins.gob.pe Anexo 1532, cgarces@ins.gob.pe y dcarhuancho@ins.gob.pe Anexo 1533.

Firma del Reparable : _____

Cuentas Corrientes

Banco	Dólares	Soles
Banco de la Nación (BN)	-	0000282413
BN Código Interbancario	-	018-000-000-000-282-413-04
BN Dedución	-	00-068-155762

Av. Defensores del Morro 2268 (Ex Huaylos) Chorrillos, Lima 9
Teléfono: 748-1111, Fax: 748-1111
e-mail: atencioncliente.cncc@ins.gob.pe

05

Fwd: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 098-24: LATANOPROST Sol. oft.

De : Rosa Quispe Paitan <rquispe@ins.gob.pe> mar, 28 de may de 2024 09:53
Asunto : Fwd: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 098-24: LATANOPROST Sol. oft. 1 ficheros adjuntos
Para : Deniza Carhuancho Maldonado <dcarhuancho@ins.gob.pe>
Para o CC : Atención Cliente CNCC <atencionalcliente.cncc@ins.gob.pe>

Buenos días estimada Deniza carhuancho, de acuerdo a lo coordinado con el cliente HYPATIA que se ha reportado concluyendo con el método 1 (Prueba de Conteo por obstrucción de la luz) que corresponde a la PRO-0477-2024-02, solicito realizar los tramites para la devolución de la diferencia de lo abonado en la PRO-0477-2024-01 realizo el pago de Precio total incluyendo IGV S/.1185.36 y en la segunda proforma PRO-0477-2024-02 el Precio total incluyendo IGV S/ 794.60, la diferencia Total a devolver S/ 390.76 soles.

Agradeciéndole de antemano por su atención.

Q.F. Rosa Quispe Paitán
Atención al Cliente
Centro Nacional de Control de Calidad
Instituto Nacional de Salud
Telf: 7480000 Anexo 1532
atencionalcliente.cncc@ins.gob.pe

De: "Atención al cliente2" <atencionalcliente2@hypatia.com.pe>
Para: "Rosa Quispe Paitán" <rquispe@ins.gob.pe>
CC: "atencionalcliente cncc" <atencionalcliente.cncc@ins.gob.pe>, "fmostacero" <fmostacero@ins.gob.pe>, "Juan Jesus Ortiz Bernaola" <jortiz@ins.gob.pe>, "Rosa Quispe Paitán" <rquispe@ins.gob.pe>, "Sayritupac Huamani" <fsayritupac@ins.gob.pe>, "Rosario Vega Huanca" <rvega@ins.gob.pe>, "Deniza Maldonado" <dcarhuancho@ins.gob.pe>
Enviados: Lunes, 27 de Mayo 2024 16:09:48
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 098-24: LATANOPROST Sol. oft.

Estimada Rosa:
Aceptamos la proforma actualizada.
Atte.



Q.F. Andrés Asenjo Guevara
Atención al Cliente
Av. Faustino Sánchez Carrión 410 (Ex Pershing)
Magdalena del Mar - Lima 17, Perú
Central: 261 1103 / 261 3298 Anexo 209

E-mail: **MailScanner ha detectado un posible intento de fraude desde "hypatia.com.pe" atencionalcliente2@hypatia.com.pe**

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. El medio ambiente está en nuestras mentes.

Esta comunicación contiene información que es confidencial. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico.

De: Rosa Quispe Paitan [mailto:rquispe@ins.gob.pe]
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2024 04:11 p.m.
Para: Atención al cliente2
CC: Atención Cliente CNCC; Deniza Carhuancho Maldonado
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 098-24; LATANOPROST Sol. oft.

Buenas tardes estimado Andrés Asenjo Guevara
De acuerdo a lo coordinado vía telefónica se ha concluido con el método 1 (Conteo de partículas por obstrucción de luz) según lo señalado en la USP-NF-2024. se adjunta el cambio de proforma y va proceder al tramite para devolverle la diferencia de lo abonado.
Agradeciéndole de antemano por su atención.

Q.F. Rosa Quispe Paitán
Atención al Cliente
Centro Nacional de Control de Calidad
Instituto Nacional de Salud
Telf: 7480000 Anexo 1532
atencionalcliente.cncc@ins.gob.pe

De: "Atencion al cliente2" <atencionalcliente2@hypatia.com.pe>
Para: "Rosa Quispe Paitan" <rquispe@ins.gob.pe>
CC: "atencionalcliente cncc" <atencionalcliente.cncc@ins.gob.pe>, "fmostacero" <fmostacero@ins.gob.pe>, "Juan Jesus Ortiz Bernoia" <jortiz@ins.gob.pe>, "Rosa Quispe Paitan" <rquispe@ins.gob.pe>, "Sayritupac Huamani" <fsayritupac@ins.gob.pe>, "Rosario Vega Huanca" <rvega@ins.gob.pe>, "Deniza Maldonado" <dcarhuancho@ins.gob.pe>
Enviados: Miércoles, 22 de Mayo 2024 16:12:25



RL 817

LIQUIDACIÓN DE VENTA DIARIA AL 15-08-2024

EXP. No. 5079

Pto. Venta: 107 SEDE CHORRILLOS - JESUS MIRANDA - FACTURACION ELECTRONICA

Ds.	No. Comp.	Fecha	Cliente	V. Venta	Impuesto	Total
CONTADO						
05010110 - CENTRO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLÓGICOS						
1319199	OTROS BIENES			6.36	1.14	7.50
B/V	B0020004393	15-08-2024	MORAN CASTRO, ARIADNA MARYANN	6.36	1.14	7.50
Total Clasificador						7.50
TOTAL C. Costo						7.50
05010113 - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD						
N/D	D0020004170	15-08-2024	MINISTERIO DE SALUD	2,172.02	390.96	2,562.98
Total Clasificador						2,562.98
133421 EXAMENES DE LABORATORIO						
FAC	F0020012111	15-08-2024	HYPATIA S.A.	673.39	121.21	794.60
N/C	C0020001894	15-08-2024	HYPATIA S.A.	-1,004.54	-180.82	-1,185.36
Total Clasificador						-390.76
TOTAL C. Costo						2,172.22
TOTAL CONTADO						2,179.72
TOTAL GENERAL						2,179.72

EXP. No. 5079

EXP. No. 5079

idClasGasto	Centro de Costo	Contado	Credito	TOTAL
	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD	2,562.98	0.00	2,562.98
	Total	2,562.98	0.00	2,562.98



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

R.U.C. 20131263130

NOTA DE CREDITO
ELECTRONICA

C 002 - 0001894

Señor(es) : HYPATIA S.A.

Fecha : 15/08/2024

Dirección : AV. FAUSTINO SANCHEZ CARRION N° 410 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA

R.U.C. : 20385909528

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
		Por medio de la presente y de acuerdo al correo de fecha 15/08/2024, se anula la Factura F002-11838 de fecha 20/05/2024, por exceso de presupuesto, y se reemplaza con la factura F002-12111 de fecha 15/08/2024, proforma N° 1561.		1,004.54
SON: MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 36 / 100 SOLES				
<i>Representación impresa de Nota de Credito Electrónica</i>				
SUB TOTAL				1,004.54
I.G.V. 18%				180.82
TOTAL				1,185.36

02